

Rio Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente Nº 0110.119/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "XII Jornadas de Comunicación Social UNPA UARG: Comunicación y democracia. Nuevas dinámicas de producción y consumo", bajo la dirección del bajo la dirección Lic. Alfredo FERNÁNDEZ y la Co-Dirección de la Lic. María Gabriela RAMOS, a llevarse a cabo los días 8 y 9 de mayo de 2025;

QUE la Escuela de Comunicación de la UNPA UARG organiza periódicamente la Jornada académica desde el año 1992;

QUE la realización de esta Jornada se considera de suma importancia para la comunidad universitaria, ya que se podrán intercambiar experiencias y conocimientos que se producen en el territorio con los profesionales de los medios, docentes y estudiantes de la U.N.P.A. sobre un tema convocante como es la como es la Comunicación y la Democracia, en un contexto de nuevas formas de producción y generación de contenidos;

QUE desde hace tiempo se está trabajando en la Escuela de Comunicación sobre el tema de nuevas maneras de generar contenidos en un mundo que cambia de manera vertiginosa. Por otra parte, desde diversas cátedras, se están realizando trabajos vinculados al tema que deben ser compartidos en espacios comunes de debate y reflexión;

QUE esta Actividad se enmarca en el "Programa de Investigación y Producción en Comunicación PriProC";

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE esta Actividad está integrada por las/os docente de la UNPA Alejandro GASEL, Christian BRITOS, Romina BEHRENS, Mariana ALTIERI, Santiago PUCA MOLINA, Cristian BESSONE, María Valeria ALVAREZ, Verónica Soledad GARCÍA, Andrea ALVARADO, Dorian VILLARROEL, Adrian Ariel ROSICA, Silvina del Valle CORDOBA, Guillermo MELGAREJO, el egresado de la UNPA Gastón BEREZAGÁ, Georgina FRANCO, Agustina VILLALONGA, Paola Ivana LUNA, Julieta FERNÁNDEZ, Amira CANIZA, Lisa SOTO y Catalina GONZALEZ;

QUE esta Actividad está destinada a estudiantes de Comunicación, estudiantes de áreas afines, docentes universitarios, docentes y estudiantes de educación secundaria con orientación en Comunicación Social, profesionales de la Comunicación, investigadores, periodistas y responsables de los medios de comunicación de la ciudad y la región, y público en general;

QUE esta Actividad tiene como objetivos primordial generar un espacio de discusión entre investigadores y profesionales sobre el rol de la comunicación y la democracia, ante las nuevas dinámicas de producción y consumo;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) fortalecer el rol de la Escuela de Comunicación de la U.N.P.A. en el campo de la Comunicación en Santa Cruz, 2) lograr el intercambio de conocimientos y experiencias entre los/as profesionales de la Comunicación y el Periodismo y los/as investigadores/ras en Comunicación, 3) consolidar un espacio de reflexión y discusión desde la carrera de Comunicación con las organizaciones del territorio vinculadas a la temática 4) construir un espacio de participación para los egresados de las carreras de Comunicación y los/as profesionales de las áreas de Comunicación Social, producción Audiovisual y Periodismo de la provincia, 5) debatir y reflexionar sobre las nuevas dinámicas de producción y consumos en estos tiempos, y 6) favorecer un espacio de discusión y difusión de trabajos con estudiantes de colegios secundarios con orientación en comunicación de la ciudad y la región;

///

A C U E R D O

Nº

063/25

//-2-/

QUE se solicita el cobro de un arancel de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) para expositores Externos. Gratuito para estudiantes, docentes, NODOCENTES y egresados de la UNPA;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza N° 242. Art. 20° inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada Actividad de Extensión y Vinculación denominada "XII Jornadas de Comunicación Social UNPA UARG: Comunicación y democracia. Nuevas dinámicas de producción y consumo", bajo la dirección del bajo la dirección Lic. Alfredo FERNÁNDEZ (DNI N° 17.267.510) y la Co-Dirección de la Lic. María Gabriela RAMOS (DNI N° 26.302.654), a llevarse a cabo los días 8 y 9 de mayo de 2025.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que esta Actividad se enmarca en el "Programa de Investigación y Producción en Comunicación PriProC".-

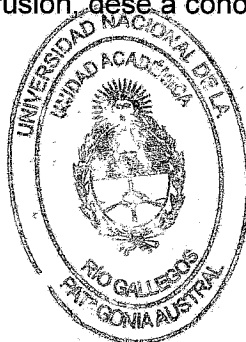
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

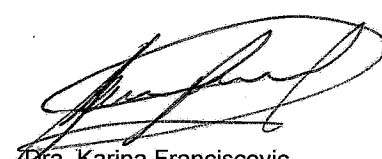
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por las/os docente de la UNPA Alejandro GASEL (DNI N° 27.413.664), Christian BRITOS (DNI N° 23.130.400), Romina BEHRENS (DNI N° 30.502.856), Mariana ALTIERI (DNI N° 23.781.639), Santiago PUCA MOLINA (DNI N° 28.342.661), Cristian BESSONE (DNI N° 24.357.679), María Valeria ALVAREZ (DNI N° 23.029.647), Verónica Soledad GARCÍA (DNI N° 29.078.253), Andrea ALVARADO (DNI N° 28.156.155), Doriana VILLARROEL (DNI N° 25.026.126), Adrian Ariel ROSICA (DNI N° 23.829.806), Silvina del Valle CORDOBA (DNI N° 25.026.382), Guillermo MELGAREJO (DNI N° 18.224.164), el egresado de la UNPA Gastón BEREZAGÁ (DNI N° 37.942.297), Georgina FRANCO (DNI N° 41.734.753), Agustina VILLALONGA (DNI N° 41.640.622), Paola Ivana LUNA (DNI N° 38.794.217), Julieta FERNÁNDEZ (DNI N° 43.954.848), Amira CANIZA (DNI N° 41.014.550), Lisa SOTO (DNI N° 43.557.087) y Catalina GONZALEZ (DNI N° 40.124.541).-

ARTICULO 5°.- FIJAR un arancel de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) para expositores Externos. Gratuito para estudiantes, docentes, NODOCENTES y egresados de la UNPA.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

063/25